



de octubre presentada por el Comisionario D. Matias Molina mandante a la Caudidad de mil Ciento once reales catorce marcos y ochenta acompañando a ella los documentos de su justificación, y entendida por este Ayuntamiento, acuerda: Se apruebe la anterior Cuenta y se abone su importe en la forma establecida.

Cuentas que
pueden
presentarse
de
octubre

Véase la Cuenta de los gastos menores de este Ayuntamiento correspondiente a meses de octubre ult.^o, que presenta el Mayordomo del mismo D. Bernarado Peñer, y cuyo importe asciende a la Caudidad de cuatrocientos veinte y nueve reales diez y ocho marcos y ochenta, acompañando los correspondientes documentos de su justificación. Y entendida por este Ayuntamiento acuerda: Pase a la Comisión de Diputados p.^o que informe.

Proposición
de
Jueces

Véase un oficio del Sr. Jefe Político de esta Prov. de Valencia sugeto primero del actual, transcurriendo lo que le dice el Sr. Regente de la Audiencia Provincial de Alacete relativo a que se le manifieste si todos y cada uno de los jueces de primera instancia, Promotores Juiciales, Escribanos, y demás dependientes de los juzgados de esta Provincia, han correspondido dignam.^{te} con motivo de los últimos sucesos de la Capital del Reyno, a la confianza que en ellos tiene depositada la Nación Esp.^a A el Regente del Reyno, con lo demás que expresa, y sobre muy particular pide informe el referido Sr. Jefe Político con la oportuna reserva. Y en su virtud esta Corporación acuerda: Se manifieste que nada puede informar la misma que perjudique

